



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

F. L. G.
82
FOJA

EXPEDIENTE N° 1222/02.

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/REVISION DE CAUSA FORMULADA POR EL SR. MARIO ALFREDO MOYANO.-

Terceros Iniciadores: JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N° 0213/03 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 79/80.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS/ljv.-



06 MAR 2003
[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa